



La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

## NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**OBJETO: SUPERVISIÓN CONST. PAV. AREAS EXT. DE CIRCULACIÓN Y ESTRUCTURA CUBIERTA DE PARQUEO EN PREDIO DE LA VPACF – VILLA MONTES  
CODIGO DE PROCESO N° EPNE-01-DNIM-442-15**

Fecha: La Paz, 06 de noviembre de 2015  
**N° YPFB-GNCO-586-2015**

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 0353 de fecha 08 de octubre de 2015 se designó a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y se delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

### POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

**PRIMERO.-** Aprobar el informe de Evaluación y Recomendación N° YPFB-GNCO-973/2015 de fecha 06 de noviembre de 2015, emitido por el Comité de Contratación.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la contratación "SUPERVISIÓN CONST. PAV. AREAS EXT. DE CIRCULACIÓN Y ESTRUCTURA CUBIERTA DE PARQUEO EN PREDIO DE LA VPACF – VILLA MONTES" con código N° EPNE-01-DNIM-442-15 a la empresa CONSULTORA & CONSTRUCTORA VOYGER – ANGEL AGUSTIN MAMANI ALVAREZ representada legalmente por ANGEL AGUSTIN MAMANI ALVAREZ por un importe total de Bs. 54.860,59 (Cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta 59/100 bolivianos), en un plazo de supervisión de 205 días calendario

**TERCERO.-** Notificar con la presente Nota Expresa a los oferentes que participaron de la presente contratación.



RRCH/esl  
C.C. Archivo

  
Lic. Rene Raul Cruz Huarachi  
**RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN**